

# Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria

## *State-Society Relations in a Solidary Economy*

Paul Singer\*

Economista y Doctor en Sociología. Actual Secretario Nacional de Economía Solidaria del Brasil

Correo electrónico: paul.singer@mte.gov.br

Fecha de recepción: julio 2008

Fecha de aceptación y versión final: septiembre 2008

### Resumen

Este artículo plasma los esfuerzos llevados adelante en el Brasil y desde los movimientos sociales vinculados a la economía solidaria para transformarla en un proyecto de alcance nacional, inserta en la política pública, planificada y auspiciada por el Estado. Proyecto económico que se presenta como una alternativa al modelo capitalista y busca, por tanto, la democratización de la economía y la sustitución de la competencia por la cooperación, al tiempo que procura expandir los mecanismos políticos de participación. En este sentido se exploran las relaciones que se producen entre el Estado y diversas asociaciones, movimientos y entidades de la sociedad civil ubicadas en el ámbito de la economía solidaria; así como los espacios institucionales creados para la negociación de programas, planes y objetivos entre estos múltiples actores.

*Palabras clave:* economía solidaria, democracia, emprendimientos, autogestión, sociedad civil, Estado, SENAES, Brasil

### Abstract

This article looks at the Brazilian attempts to transform the Solidary Economy into a nationwide project that could be translated into public policy, planned and supported by the State. This is an economic project that presents itself as an alternative to the capitalist model, and thus looks towards the democratization of the economy, the substitution of competence for cooperation, and the expansion of political mechanisms for participation. The relationship between the State and diverse associations, such as social movements and civil society groups that are located in the realm of the Solidary Economy, is explored. Institutional spaces created for the negotiation of programmes, plans and objectives, between these multiple actors, will also be examined.

*Keywords:* solidary economy, democracy, associative enterprises, self-governance, civil society, State, SENAES, Brazil

---

\* Este artículo fue escrito en colaboración con Fabio Sánchez y Fernando Kleiman.

## Consideraciones generales

### *Democracia representativa y directa*

**H**oy en día la mayoría de países están constituidos por democracias capitalistas. Políticamente los países son democracias porque los ciudadanos tienen el derecho a elegir sus gobiernos y a candidatizarse a cualquier puesto electivo; gozan de las libertades civiles de expresión oral y escrita, de libre tránsito, de asociación con fines legítimos, entre otros.

La democracia actual es básicamente representativa: los ciudadanos ejercen poder estatal eligiendo a los ocupantes de los poderes ejecutivo y legislativo. Los mandatos son limitados en el tiempo, lo que asegura alternancia en el ejercicio del poder y permite a los ciudadanos premiar con la reelección a gobernantes y a legisladores que los representaron bien y castigar con la derrota electoral a los que no lo hicieron.

Los ciudadanos también ejercen sus derechos políticos constituyendo diversos partidos, que disputan los votos de los ciudadanos. Prevalecen los partidos que obtienen más votos y sus candidatos ocupan puestos en el gobierno y en el parlamento; los partidos que obtienen menos votos eligen menos candidatos y tienen las opciones de oponerse o aliarse con los vencedores. El juego político nunca cesa. El gobierno procura realizar su programa y por lo tanto, necesita del apoyo del Legislativo, para lograr aprobación de sus proyectos de ley. La oposición se posiciona en el Legislativo pudiendo rechazar todo lo que el gobierno propone o bien puede negociar con él, intercambiando su apoyo a ciertas propuestas por el apoyo de las bancadas partidistas a proyectos de su autoría.

A pesar de que la democracia es representativa, hay instancias de decisión de las que participan los ciudadanos comunes, ejerciendo directamente poder político. El tribunal judicial es una de esas instancias; los consejos tute-

lares, los consejos deliberativos de fondos públicos, los que representan vecindarios en el Presupuesto Participativo, las comisiones de empleados de una empresa o de alumnos de una facultad son algunas otras instancias en que sectores de la sociedad se hacen representes y en ese sentido ejercen cierto poder. Durante el gobierno actual se han realizado 50 conferencias, cada una de ellas convocadas por el gobierno federal. Como resultado, hoy hay 33 consejos, cada uno cubre alguna área de competencia estatal. Se trata de implantes de democracia directa en un sistema político en que predomina el poder indirecto de los representantes de los ciudadanos. Cada conferencia aprueba resoluciones que deben servir de directrices para las políticas gubernamentales. Cada consejo, compuesto por representantes de la sociedad civil y del estado, acompaña las políticas públicas en su área de competencia.

Aunque estemos hablando de democracia directa en contraposición a la indirecta o representativa, las conferencias se componen de delegados y los consejos de representantes de entidades gubernamentales y de la sociedad civil. Los ciudadanos comunes sólo participan directamente de las conferencias a nivel local. En realidad, a diferencia de los órganos de democracia directa (que implican dar poder deliberativo a asambleas de ciudadanos), las conferencias y consejos incluyen, de forma mayoritaria, representantes de la sociedad civil que de esta manera adquiere mayor poder para influir sobre las políticas de estado y la posibilidad de acompañar de cerca la ejecución de estas políticas. Este poder de la sociedad civil, organizada de influir en las políticas de estado se vuelve mayor cuando los consejos son deliberativos pudiendo determinar el destino de los fondos públicos.

### *Economía Capitalista*

Económicamente, los países son capitalistas porque las principales actividades económicas son dominadas por empresas capitalistas. Estas

se caracterizan por ser propiedad privada de una o de algunas personas. Poco importa que las sociedades anónimas sean propiedad de una multitud de accionistas. En cada empresa capitalista, el poder de decisión está concentrado en manos de algunos, que pueden ser los propios dueños o sus representantes. Todos los demás son empleados de la empresa, que realizan el trabajo de producción o tareas auxiliares. Se limitan a cumplir órdenes y a cambio reciben sueldos.

La empresa capitalista busca el lucro, el cual es apropiado por los capitalistas (para poder limitarse a lo esencial, abstraemos de aquí a los socios de los capitalistas en la apropiación del lucro: el Estado que cobra impuestos, el prestamista que cobra intereses, el poseedor de patentes que cobra regalías, etc.) Gracias al poder que ejerce sobre la empresa, el capitalista gana mucho más de lo que necesita y utiliza el capital excedente para ampliar la empresa o comprar otra. La concentración del capital es el rasgo distintivo del capitalismo: las empresas capitalistas compiten entre sí por clientes, por proveedores, por recursos financieros, por subsidios gubernamentales y mucho más. La competencia produce ganadores y perdedores; los ganadores vuelven a la lucha fortalecidos por el capital que pudieron acumular, los perdedores vuelven debilitados por las pérdidas que sufrieron. Como es de esperar, a medida que el tiempo pasa, la competencia dentro del capitalismo produce cada vez menos ganadores y más perdedores.

El capitalismo divide la sociedad en dos clases: la de los ganadores que se enriquecen y tienen todas las oportunidades para ganar continuamente a sus competidores; y la de los perdedores que se ven obligados a desistir de sus emprendimientos por cuenta propia y se vuelven empleados de los ganadores. Sin embargo, los capitalistas tienen que dividir su poder en la empresa con los empleados de confianza, que efectivamente dirigen el proceso diario de producción y competencia y ganan por eso salarios altos. Los demás trabajadores asalaria-

dos no tienen noción de lo que sucede en la empresa, porque este conocimiento es protegido por el "sigilo empresarial". Los empleados para defenderse de la explotación, forman sindicatos que contratan expertos, encargados de calcular el monto de ganancias del patrón. Al poseer esta información, los trabajadores pueden emprender la lucha por una mayor remuneración y mejores condiciones laborales.

#### *Democracia x Capitalismo=*

Hay una contradicción en marcha entre democracia y capitalismo. La democracia considera a todas las personas aptas para ser ciudadanos, poco importa su riqueza o pobreza, conocimientos o ignorancia, género, raza, religión o lo que sea. El sufragio universal define la igualdad de todos, así como lo hacen todos los otros derechos universales. Dada esta lógica de igualdad, la creciente diferencia económica y de poder producida por el capitalismo es una injusticia. Por el lado de la democracia, el Estado debe asumir un papel redistribuidor, sino de la renta, al menos de las oportunidades. Los impuestos deben ser progresivos para que el Estado tenga dinero para programas de reducción de la pobreza y del hambre.

La lógica capitalista considera que las personas son desiguales en capacidad y dedicación y que la libre competencia en el mercado tiene por función proporcionar poder y capital a los más capaces, y privar de ambos a los incompetentes y desmotivados. Consecuentemente, las reglas de la democracia valen para la política (ardua conquista de los perdedores), pero no para la economía. Sólo que la economía no es toda capitalista. Persisten, a lado del capitalismo, la pequeña producción de mercancías, la economía pública, la economía doméstica de autoconsumo y la economía solidaria.

La economía solidaria aplica los valores democráticos a todo tipo de actividad económica; por eso, es totalmente incompatible e inconciliable con el capitalismo. La economía solidaria es el intento de una parte de la socie-

dad por resolver la contradicción entre democracia y capitalismo a favor de la primera. Pero, la economía solidaria no es mayoritaria entre los ciudadanos, de modo que cuando sube al gobierno un bloque político que valoriza la economía solidaria y apoya su desarrollo, mientras una mayoría de los ciudadanos ignora su potencial, las relaciones entre Estado y sociedad civil, en el ámbito de la economía solidaria, no pueden dejar de ser ambiguas en diversos aspectos.

En las democracias capitalistas, los perdedores en el juego del mercado y los asalariados, que no participan del poder ni de las ganancias del empleador, son los mayores interesados en la democratización de la economía. A ellos deben añadirse los desempleados crónicos y muchos otros marginados económicamente por razones de sexo, raza, edad (tanto viejos como jóvenes), salud, deficiencia física o mental, supuesta o real, etc. En la sociedad de la competencia, que la cultura capitalista exagera, cualquier diferencia entre las personas puede ser motivo de discriminación. En el fondo, todos los no propietarios de capital, tanto los miembros asalariados del ejército industrial activo, como los miembros desposeídos de ganancia regular del ejército industrial de reserva, tienen todo por ganar con la democratización de la economía.

Esta sólo puede lograrse con la expansión de modos de producción que, en su esencia, no ocasionen diferencias de clases. Entonces en este caso, la pequeña producción de mercancías, formada por micro emprendimientos individuales o familiares, la economía doméstica de autoconsumo que abarca todas las actividades realizadas en los hogares en beneficio de sus moradores<sup>1</sup> y la economía solidaria, que

comprende las actividades económicas realizadas por asociaciones de productores y/o consumidores que generan sus emprendimientos por los principios de autogestión. La economía pública produce también división de clases porque su gestión es jerárquica y autoritaria sin ser capitalista. Esta forma de economía es parte de la administración pública del Estado democrático que —a pasar de democrático— es heredero de la tradición autoritaria de los Estados monárquicos.

Conviene notar que el modelo jerárquico de gestión, inicialmente desarrollado para instituciones militares, fue heredado tanto por el Estado democrático moderno como por la empresa capitalista. Los gobiernos de izquierda, en todas partes han adoptado la heterogestión para las empresas estatales que se crearon por efecto de la nacionalización de sectores económicos, así por ejemplo, los servicios de energía, transporte y comunicaciones. La gestión pública jerárquica no da origen a clases sociales diferentes, pues tanto dirigentes como dirigidos son asalariados del Estado. Pero al concentrar poder de decisión y renta en la cúpula de la pirámide de los que trabajan en el aparato de Estado, la empresa pública reproduce y amplía las desigualdades generadas por el modo de producción capitalista.

Inevitablemente, las clases asalariadas por el capitalismo como por el Estado se sienten igualmente oprimidas, se organizan en sindicatos y hacen huelgas para luchar por mejores condiciones de remuneración y de trabajo. Sin embargo, los funcionarios públicos no son explotados para maximizar ganancias, como lo son los empleados de las empresas capitalistas. Los funcionarios públicos saben que ejercen actividades que satisfacen necesidades generales de todo el pueblo. El modelo de autogestión difundido por la economía solidaria, gana apoyo entre los funcionarios públicos, sobre todo en autarquías donde trabajadores y usua-

1 Son actividades económicas los servicios prestados por las amas de casa a los demás miembros de las familias, además de los servicios eventualmente prestados por otros miembros de las familias. El hecho de no ser remunerados hace que estos servicios sean excluidos del cómputo del Producto Interno Bruto. Pero desde el punto de vista aquí adoptado estos servicios son económicos porque satisfacen necesidades humanas, casi siempre esenciales, mediante el gasto de traba-

jo humano. Debemos a las feministas la mejor comprensión de este tema.

rios han conquistando participación en centros de decisión. En el Brasil, escuelas públicas y centros de salud públicos son escenarios de este tipo de experimentos.

La lucha por la extensión de la democracia a todos los campos de acción social antepone al capitalismo, los integrantes de la economía solidaria y de la pequeña producción de mercancías. En el caso de la economía solidaria la confrontación es explícita por parte de la mayoría de sus miembros. La I Conferencia Nacional de Economía Solidaria del Brasil aprobó las siguientes resoluciones:

5. Las iniciativas de la Economía Solidaria tienen en común la igualdad de derechos, de responsabilidades y oportunidades de todos los participantes de los emprendimientos económicos solidarios, lo que implica autogestión, o sea, la participación democrática con igual ejercicio de poder para todos en las decisiones, apuntando hacia la superación de la contradicción entre capital y trabajo.

10. La Economía Solidaria es, pues, una alternativa al modelo económico capitalista, en el cual la gran mayoría de los trabajadores no controla ni participa en la gestión de los medios y recursos para la producción de riquezas, y en el que un número siempre mayor de trabajadores y familias pierden el acceso a la remuneración y quedan excluidos de las posibilidades de un consumo que atienda dignamente sus necesidades como ser humano (CNES 2006).

La pequeña producción de mercancías enfrenta al capitalismo en la expansión de la agricultura y en las actividades de extracción de vegetales y animales. El capitalismo se expande por el territorio comprado, arrendando o apropiándose por la fuerza del suelo que es la base material de producción de los pequeños agricultores y extractores. Este hecho es reconocido por la I Conferencia Nacional de Economía Solidaria del Brasil:

13. La Economía Solidaria comparte valores, principios y prácticas de un conjunto de luchas históricas de los trabajadores y sectores excluidos de la sociedad que tienen como punto principal la valorización del ser humano. Entre ellas se puede destacar: [...]

III. La lucha de las comunidades tradicionales (*quilombolas*, negras, territorios de matrices africanas, indígenas, extractoras, pescadores artesanales, ribereñas, etc.) por el reconocimiento y valorización de conocimientos y prácticas tradicionales, valorización de la diversidad étnica y cultural, promoción de los derechos territoriales (reconocimiento y delimitación de sus tierras) y de su autodeterminación (*Ibidem*).

En este enfrentamiento histórico entre democracia y capitalismo, no se toma en cuenta la producción doméstica, a no ser como resultado de la lucha feminista contra la opresión de la mujer en el seno de la familia. A lado del feminismo, otros movimientos sociales se empeñan en luchas que no se dirigen directamente contra el capitalismo, pero contra las discriminaciones de todo tipo que brotan en el ambiente de competencia y desigualdad creciente propiciado por el avance del capitalismo.

### La economía solidaria en su contexto histórico

Lo que sigue se basa esencialmente en la experiencia brasileña de economía solidaria. Esta avanzó inicialmente por iniciativas de entidades y movimientos de la sociedad civil. Siempre ha habido emprendimientos de economía solidaria como reacción al desempleo en masa pero también ha sido la forma de auto-sustento de indígenas, *quilombos* y otras comunidades llamadas “tradicionales”. Estos constituían experiencias dispersas por el territorio, sin poder para aglutinarse al alrededor de movimientos sociales y por lo tanto, sin

poder de movilización política de las clases “subalternas”.

La situación cambió a partir de la instauración del Régimen Militar, en 1964, que abolió o restringió los derechos que configuran el ejercicio de la democracia moderna y promovió casi por una década un extraordinario proceso de desarrollo económico. La resistencia a este régimen asumió, a partir de la década de 1970, la forma de una multiplicidad de movimientos sociales, cuya matriz de acción se encontraba en las Comunidades Eclesiásticas de Base de la Iglesia Católica (CEB). Estas estaban orientadas por la Teología de la Liberación y sus miembros se articulaban en todas las luchas de liberación que se trababan en la sociedad. Como la resistencia abierta al régimen estaba vedada, los militares católicos pasaron a formar parte de las luchas de los moradores de favelas y villas desposeídos de servicios públicos, de los campesinos “afectados por barreras” o que quedaron “sin tierra”, de las mujeres, de los negros y todos los que quedaron al margen de una economía esplendorosa, que crecía velozmente.

En 1985, el régimen consiguió evitar elecciones directas para presidente, pero sufrió una derrota por un amplio margen en el Colegio Electoral. De esta forma, el Brasil pasó de la dictadura a la democracia, abierta a partidos de todo espectro ideológico. Los sindicatos y los nuevos movimientos sociales se lanzaron a la lucha por los derechos sociales: reforma agraria; solidaridad con los desempleados; organización de los moradores de la calle, muchos de los cuales sobrevivían de la recolección de basura doméstica y de las empresas; delimitación de las tierras de comunidades indígenas y de remanentes de quilombos, entre otras.

Estos movimientos sociales se enfrentaron, a partir de 1990, a la brusca apertura del mercado interno a importaciones baratas de los países asiáticos, que decretó la muerte de una parte de la industria y el estrechamiento dramático del empleo en otra. El desempleo tomó rápidamente las dimensiones de un *tsunami*,

tragándose ciudades y barrios industriales de las metrópolis. Cientos de miles de familias tuvieron que dejar sus casas y enrumbarse hacia las favelas o vivir bajo los puentes. La mendicidad se desparramó por las calles y el crimen organizado pasó a dominar las favelas. Una crisis social de dimensiones inéditas afectó al Brasil, pocos años después de haber reconquistado la democracia.

En este escenario, diversos movimientos sociales ligados a la Iglesia y algunos sindicatos con bases en empresas empezaron a organizar a las víctimas del *tsunami* en emprendimientos autogestionados, algunos surgidos de empresas capitalistas grandes y medianas en crisis. En el campo, el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) conquistaba los primeros asentamientos con la reforma agraria y en 1989 decidió que los asentados debían organizarse en cooperativas para trabajar la tierra que habían logrado convertir en suya. Durante la primera mitad de los años 1990, esta movilización no fue notada por la opinión pública<sup>2</sup>; pero paulatinamente, sus logros vieron la luz. Hasta casi finalizar el siglo, el Estado permaneció como espectador. El Gobierno Federal limitó su ayuda a las actividades de formación de la Asociación de Trabajadores de Empresas Auto Gestoras y de

2 Declaración personal: entre 1989 y 1992 fui Secretario de Planificación de la ciudad de São Paulo, el mayor centro industrial del país y por lo mismo, duramente afectado por la crisis social. Con la alcaldesa Luiza Erundina busqué junto a los sindicatos de trabajadores y a las agremiaciones patronales, medios para aliviar la crisis. Todo lo que la alcaldía pudo hacer fue organizar la Coopamare (cooperativa de minadores de material reciclable) así como algunos huertos y panaderías comunitarias. El movimiento molecular que estaba en proceso para lanzar las bases de una economía solidaria no fue reconocido. Cuatro años más tarde, cuando Luiza Erundina fue nuevamente candidata a la alcaldía de São Paulo, tuve la idea de proponer que el nuevo gobierno de la ciudad inventariase a todos los desempleados y les propusiera crear una gran cooperativa de producción y consumo, cuyos productos pudieran ser comerciados entre sus propios miembros, por medio de una moneda social. Cuando la propuesta se volvió conocida, empecé a recibir noticias de que algo de lo que yo proponía ya estaba sucediendo, un poco por todo lado. Así se reveló para mí la economía solidaria recién nacida, dando sus primeros pasos.

Participación Accionaria (Anteag)<sup>3</sup> y al fortalecimiento de fondos financieros de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Interés Público (OSCIP) de micro crédito.

El primer gobierno estatal de la Federación en desarrollar un programa que abarque la economía solidaria fue el de Olívio Dutra (1999-2002), en el Río Grande del Sur. En seguida, diversos gobiernos municipales pasaron a hacer lo mismo; se destaca sobre todo, el de Marta Suplicy, en São Paulo, que asumió la alcaldía en el 2001 y puso en práctica un ambicioso programa de renta mínima, atado a una propuesta de organizar a los beneficiarios que lo quisieran en cooperativas de trabajo. El Programa Oportunidad Solidaria ayudó a crear centenas de cooperativas en la periferia pobre de la ciudad, de las cuales unas 300 sobrevivieron al finalizar su gobierno y la terminación del programa.

Para entonces, el Partido de los Trabajadores (PT), el mayor partido de izquierda del Brasil, asumió la economía solidaria y pasó a incluirla en sus programas de gobierno. En el 2000, el PT ganó las elecciones en un gran número de ciudades grandes y medianas del Brasil, y muchos de los nuevos gobiernos municipales pasaron a desarrollar programas de apoyo a la economía solidaria. Finalmente, en el 2002, el PT venció en las elecciones presidenciales y Lula da Silva se volvió el jefe del gobierno federal. Poco antes de su posesión, las grandes organizaciones nacionales que han apoyado la economía solidaria se dirigieron al presidente electo y solicitaron la creación de la Secretaría de la Economía Solidaria (SENAES) en el Ministerio del Trabajo y Empleo. El Presidente atendió inmediatamente el pedido y así surgió en el gobierno federal un órgano especializado en fomento, estudio y divulgación de la economía solidaria.

Entre la decisión de crear la SENAES y su efectiva instalación transcurrió un semestre, pues dependía de la aprobación de una enmienda a la ley que aprobaba la reorganización del gobierno federal. Durante este período, los futuros integrantes de la Secretaría se reunieron con diferentes entidades de apoyo a la economía solidaria e importantes federaciones de emprendimientos económicos solidarios, para discutir actividades y programas prioritarios. Se estableció que el movimiento de economía solidaria, que había incluso señalado el nombre del Secretario de la SENAES, sería su socio fundamental, tanto para la formulación de políticas como en su implementación. A lo largo del primer semestre del 2003 se realizaron dos reuniones generales del movimiento, una en el Foro Social Mundial en Porto Alegre y otra en São Paulo, las cuales se denominaron más tarde I y II Plenaria de Economía Solidaria. La III Plenaria tuvo lugar en Brasilia en junio del 2003, en la misma fecha en que mi equipo y yo nos posicionábamos en la SENAES.

Esta III Plenaria fue famosa por su tamaño y representatividad. Más de 800 delegados de 18 estados se reunieron en el Minas Tennis Club de Brasilia (un club de élite), la mayoría de los cuales representaba emprendimientos de economía solidaria. Hasta entonces la economía solidaria jamás había logrado reunir tanta gente a partir de movimientos nacionales y sobre todo de emprendimientos, la gran mayoría de los cuales eran nuevos y estaban aún en la fase de incubación. Mientras los socios del club se reunían alrededor de las piscinas, en elegantes ternos de baño, los delegados de la III Plenaria, en su mayoría simples trabajadores del campo y de las ciudades, formaban un expresivo contraste.

En la posesión, en el auditorio del Ministerio del Trabajo, las sillas fueron retiradas para que la multitud de delegados de la III Plenaria pudiera acomodarse en el piso. Los más humildes habían venido a la capital por primera vez, para asistir a la inauguración de un órga-

3 Fundada en 1994, fue la primera asociación en dar formación sistemática en autogestión a las cooperativas de ex trabajadores que luchaban por la recuperación de las empresas donde habían sido empleados hasta que ellas quebraron.

no del gobierno federal que les pertenecía. El entusiasmo y la conmoción son inolvidables. Cuando los discursos protocolares terminaron, el pueblo empezó a cantar mientras se retiraba. La singularidad de la presencia popular, en un evento que normalmente no pasaría de una fiesta política, marcó la singularidad de la SENAES, que desde su creación aspiraba sintetizar la democracia directa e indirecta en su acción.

El equipo inicial de la SENAES estaba conformado en su totalidad por militantes y dirigentes de organizaciones de economía solidaria, cada uno designado por la organización a la que pertenecía. Los demás cargos fueron ocupados por otros militantes, llamados por los componentes del equipo inicial. A ellos se unieron funcionarios, algunos de carrera y otros contratados (en la jerga burocrática: tercerizados), que inicialmente sabían poco sobre economía solidaria y que pasaron a enterarse de lo que se trataba a la medida en que participaban del trabajo, que desde un inicio fue muy intenso. Varios de estos servidores se integraron al equipo y permanecen hasta hoy, identificados, como los demás miembros, con la misión de la SENAES.

Durante la III Plenaria se fundó el Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES), que reúne prácticamente a todas las asociaciones que pertenecen al amplio espectro de la economía solidaria: a) emprendimientos de economía solidaria (EES), organizados en federaciones o simplemente afiliados a los foros estatales de economía solidaria, b) entidades de asesoría a los EES, c) movimientos sociales, que en el terreno económico organizan EES y d) la Red de Gestores Públicos, formada por dirigentes de los gobiernos estatales o municipales encargados de las políticas a favor de la economía solidaria.

El Foro se volvió el principal socio de la SENAES, tanto en la formulación como en la ejecución de políticas de economía solidaria. La amplitud y diversidad de la III Plenaria evidenciaron el crecimiento cada vez mayor de la

economía solidaria a través del Brasil. Con la instalación de la SENAES en el Ministerio del Trabajo, las Delegaciones Regionales del Trabajo (DTR) pasaron a empeñarse en la economía solidaria, lo que llevó a su penetración, por ejemplo, en la Amazonía, la vasta y aún parcialmente inexplorada región que representa más de la mitad del territorio nacional. De esa manera, la economía solidaria llegó a todos los rincones del país, pasando a incorporar a miembros de las llamadas comunidades 'tradicionales': indígenas, *quilombos*, ribereños, quebradores de coco, pescadores artesanales, etc.

Con la expansión geográfica de la economía solidaria inevitablemente aumentó su diversidad cultural y su heterogeneidad económica y social. El FBES, revelando notable sensibilidad política y fidelidad al principio de la 'puerta abierta' del cooperativismo, absorbió a los recién llegados, —lo que debe haber exigido considerables costos de adaptación mutua. Algo semejante debe haber sucedido con la Red de Gestores que también absorbió gestores de gobiernos estatales y municipales, que decidieron crear instancias de apoyo sistemático a la economía solidaria.

El FBES instaló su Secretariado Ejecutivo en Brasilia y pasó a contar con el apoyo de la SENAES para movilizar esta diversidad de sujetos y realizar reuniones nacionales y regionales. En ese sentido, conviene observar que, a pesar de la creciente posibilidad de comunicación por Internet, las reuniones presenciales fueron y continúan siendo de gran importancia para que la economía solidaria pueda integrar la expresiva multiculturalidad brasileña.

Una consecuencia de la III Plenaria fue la demanda de los EES a la SENAES para que convocase un encuentro nacional exclusivamente de emprendimientos, con el fin de que su identidad, reconocida a través de los primeros contactos personales, pudiera consolidarse. Esta demanda fue atendida en el 2004, cuando se realizó el I Encuentro Nacional de Emprendimientos de Economía Solidaria en Brasilia. Una vez más, se sobrepasaron las expecta-

tivas y 2400 representantes de emprendimientos de todos los estados se reunieron en Brasilia durante varios días, discutieron y descubrieron que tenían en común los mismos valores y propósitos para la economía solidaria.

Para entonces, ya 22 de los 33 ministerios y secretarías especiales del gobierno federal desarrollaban políticas de economía solidaria. Durante el Encuentro, se organizó un panel, en que representantes de los diversos órganos del gobierno federal expusieron las actividades que realizaban a favor de la economía solidaria. Después de las exposiciones, se dio paso a preguntas del plenario, que rápidamente se transformó en una entrevista colectiva dada por el gobierno federal al público de la economía solidaria. Los diálogos fueron extremadamente útiles y cuando el tiempo se agotó había aún una fila de representantes de EES dispuestos a preguntar.

La creación de la SENAES ocasionó un proceso de difusión de políticas a favor de la economía solidaria dentro del gobierno federal y también, la integración entre este y los gobiernos estatales y municipales. Una buena parte de los ministerios y secretarías especiales del gobierno federal tiene ahora entre sus atribuciones atender a los movimientos sociales en sus respectivos campos de acción. Esto fundamenta una relación política al mismo tiempo simbiótica y conflictiva entre cada uno de estos órganos gubernamentales y los movimientos sociales respectivos. Simbiótica en la medida en que la atención a las reivindicaciones de los movimientos satisface necesidades de los sectores no privilegiados de la sociedad, lo que se inscribe en el rol de prioridades del gobierno. Pero también conflictiva, porque la atención a determinados sectores de la sociedad implica, en general, que dejan de ser atendidos otros sectores de la sociedad, cuyos intereses pueden ser opuestos a los de los primeros.

Ejemplos de estos conflictos no faltan. Los movimientos sociales que luchan por la reforma agraria y defienden los intereses de la agricultura familiar se oponen a los movimientos

que representan la agricultura empresarial capitalista. El mismo tipo de conflicto se destaca en el campo de la determinación del salario mínimo, de las reglas de prevención social, del financiamiento de la salud pública, de la delimitación de los territorios de comunidades indígenas y de quilombos, y en la preservación de la selva amazónica que suscitan conflictos entre los que viven en ella y de ella, y los que ejercen actividades que implican su tala y quema. Antagonismos como estos pueden ser observados también en la educación, en la cultura, en el desarrollo regional, en la vivienda de interés social y transporte urbano, en el ámbito de los derechos humanos, de seguridad pública y así.

El Estado, en cualquier democracia capitalista, es un campo de disputa entre fuerzas ideológicas que representan las clases propietarias del capital y las que representan las clases desposeídas de capital propio, que para sobrevivir tiene que encontrar compradores de su capacidad de trabajo o de los servicios y bienes que consiguen producir. Esto es sin duda una simplificación, pues a más de la lucha entre las dos clases básicas de la sociedad, hay conflictos procedentes de antagonismos étnicos, regionales y locales, a más de la lucha entre las fuerzas políticas que buscan ejercer el poder del Estado.

La economía solidaria no es neutral en la disputa entre trabajadores y capitalistas. Ella está de lado de las clases trabajadoras y por lo tanto, en oposición a las clases capitalistas, como queda claro por su propia historia en el Brasil. Esto explica también la difusión de políticas a favor de la economía solidaria por parte de los ministerios y secretarías especiales que actúan en asociación con los movimientos sociales que representan a diferentes sectores de la población laboral. La SENAES promovió activamente esta difusión, dando formación en economía solidaria a los servidores de estos órganos y firmando acuerdos de cooperación con muchos de ellos.

## Relación entre sociedad civil y Estado en la economía solidaria en el Brasil

El crecimiento que la economía solidaria ha tenido en los últimos años en el Brasil se ha dado en el campo institucional, preparado por las luchas de los movimientos sociales del pueblo trabajador<sup>4</sup>. Estas luchas atravesaron el siglo pasado y en ellas se forjaron los sindicatos de trabajadores, los movimientos campesinos, de mujeres en lucha por la emancipación, de sectores discriminados por diferencias de raza, color, edad, etc. Estos movimientos desempeñaron un papel estratégico durante el régimen militar, en la lucha por la vuelta a la democracia. El auge de su movilización política se dio entre la gran campaña para las elecciones directas de 1984 y la notable movilización social durante la elaboración de la Constitución Federal, entre 1986 y 1988. Muchos de los derechos sociales incluidos en la Constitución, como la reforma agraria, el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva del suelo por comunidades indígenas y *quilombolas*, la libertad de iniciativa para las cooperativas, entre otros, constituyen importantes conquistas del pueblo trabajador, sobre las cuales se apoyan las luchas por la economía solidaria.

Los movimientos sociales del pueblo trabajador se incorporan a la economía solidaria sin abandonar sus luchas específicas. Los movimientos de desempleados, pequeños agricultores, artesanos, minadores y demás, encontraron en la economía solidaria la posibilidad real de salir de la miseria mediante su fortalecimiento bajo diferentes formas de trabajo asociado. Los sindicatos apoyan a los desempleados de empresas en quiebra o en crisis, que las transforman en emprendimientos auto gestionados para recuperarlas e integrarlas a la eco-

nomía solidaria nacional. Además, estas agrupaciones promueven luchas de interés común a todos los trabajadores asalariados o agrupados de manera cooperativa, como por ejemplo, la reducción de la jornada laboral, la reglamentación de las cooperativas de trabajo (PL 7.009/06) y la difusión de cooperativas de crédito integrantes de la economía solidaria.

La relación entre sociedad civil y Estado en el campo de las luchas sociales, en que se inserta la economía solidaria, se da a través de acciones comunes que atienden a los propósitos de los movimientos sociales y a los objetivos de la acción estatal, fijados periódicamente en instrumentos legales como el Plan Plurianual (PPA) y la Ley del Presupuesto Anual (LOA). Pero la coincidencia de objetivos entre los movimientos sociales y el Estado es la excepción antes que la regla. Para el Estado, los movimientos sociales son uno de los lados en las luchas que dividen la sociedad, pero el Estado tiene por objetivo atender las demandas de todos los lados. Por esto, la relación de la sociedad civil con el Estado, en el campo de las luchas sociales, se da bajo el signo de la contradicción de clases, que fácilmente pasa a la disputa abierta entre intereses antagónicos.

Aunque la lucha de clases nunca cese, la vida continúa, y el gobierno continuamente adopta medidas que atienden a veces demandas de las clases trabajadoras, a veces de las clases empresariales. Esto requiere negociaciones dentro del ámbito del Estado, entre componentes del mismo que representan uno y otro lado de las luchas sociales. Dependiendo de los resultados de estas negociaciones, los órganos estatales ligados a los movimientos sociales pasan a negociar con ellos la forma de proseguir sus acciones comunes, eventualmente terminar algunas e iniciar otras nuevas. Está claro que en esas negociaciones con los movimientos sociales, las acciones estatales propuestas por el gobierno tendrán que ser de alguna manera conciliadas con las necesidades de los sectores del pueblo trabajador, que serán afectados por ellas.

<sup>4</sup> El concepto de pueblo trabajador envuelve los que dependen de su propio trabajo para subsistir: asalariados formales e informales, desempleados, productores autónomos del campo y de la ciudad y los excluidos de cualquier actividad sistemática y que sobreviven precariamente de lo que pueden obtener minando en la basura material reciclable, prestando servicios ocasionales, mendigando y así en adelante.

La conciliación es construida por medio de negociaciones en que ni los representantes de la sociedad civil ni los del Estado pueden perder su autonomía. Pues de su autonomía depende su autenticidad y de ésta su capacidad de representación, por lo tanto su poder político. La negociación en el campo de la economía solidaria se da entre representantes de la sociedad y del Estado, provenientes los representantes de ambos lados, muchas veces, de los movimientos sociales que optaron por la economía solidaria. Se trata por lo tanto, de negociaciones entre personas que adoptan los mismos principios, pero que –debido a las posiciones que ocupan– pueden fácilmente tener opiniones bastante divergentes sobre los problemas a enfrentar y las soluciones para los mismos. Esto puede significar, en muchos casos, que la negociación no debe comenzar por concesiones para reducir las diferencias entre propuestas, sino más bien por intercambios de ideas que lleven a una aproximación de las opiniones divergentes.

*El papel de la representación en la relación entre sociedad civil y Estado en la economía solidaria*

Desde el 2006, la economía solidaria recibió un nuevo e importante espacio institucional para las negociaciones entre el Estado y el movimiento: el Consejo Nacional de Economía Solidaria (CNES), formado por 56 consejeros titulares y otros tantos suplentes. Cada consejero representa una entidad y las 56 entidades pertenecen a tres sectores distintos: a) 19 consejeros representan órganos gubernamentales; b) 13 a ministerios del gobierno federal, bancos públicos federales, el Foro de Secretarías Estatales del Trabajo y la Red de Gestores Públicos de Economía Solidaria; c) 20 consejeros representan emprendimientos de economía solidaria y son apuntados por el FBES; d) 17 consejeros representan entidades de fomento y asesoría, que actúan en la economía solidaria, gran parte de las cuales participan del FBES.

El CNES está presidido por el Ministro del Trabajo y Empleo y su sustituto es el Secretario Nacional de Economía Solidaria. La Secretaría Ejecutiva del CNES integra el Gabinete del Secretario Nacional de Economía Solidaria. El Consejo debe reunirse ordinariamente cada trimestre, y en los intervalos entre reuniones, ciertas decisiones son adoptadas *ad referendum* del plenario por el Comité Permanente, formado por consejeros que representan proporcionalmente los EES, los gobiernos y las entidades de fomento. Con una composición semejante funcionan cinco Comités Temáticos del CNES: Comercialización, Redes y Cadenas, Crédito y Finanzas, Formación y Asistencia Técnica, Institucionalidad de Política Nacional de ES y Marco Jurídico.

El CNES fue creado por el mismo instrumento legal que creó la SENAES, lo que muestra que siempre fue intención de los que concibieron y construyeron la Secretaría, que ella desarrollara sus actividades en sociedad con las entidades de la economía solidaria de la sociedad civil. La composición del Consejo fue largamente discutida y negociada con el Foro, habiendo acordado que ella sería tripartita, con participación minoritaria del Estado. El proceso de negociación se prolongó porque la morfología de la economía solidaria era alterando con la perenne entrada de nuevos actores, lo que exigió algunas veces retomar las negociaciones a partir de cero. La composición del Consejo y su funcionamiento tuvieron que ser regulados por decreto presidencial, lo que atrasó un poco más el inicio efectivo de sus actividades.

Durante los primeros tres años de actuación de la SENAES, en los que todavía no existía el Consejo, el Foro y la Secretaría formaron Grupos de Trabajo Temáticos (GT), en que las políticas de economía solidaria fueron discutidas y formuladas. Los Comités Temáticos del CNES sustituyeron a los GT a fines del 2006, pero los trabajos no sufrieron discontinuidad, pues los temas y los principales

involucrados en esa discusión y encaminamiento continuaron siendo los mismos.

De este modo, las políticas de economía solidaria formuladas, propuestas y eventualmente implementadas por la SENAES fueron fruto de la intensa cooperación entre sociedad civil (FBES) y Estado (SENAES). La entrada en funcionamiento del Consejo enriqueció el proceso en la medida que agregó nuevos participantes: 12 ministerios federales, 3 bancos públicos, el Foro de los Secretarios Estatales del Trabajo y nuevas entidades de la sociedad civil. El papel crucial del Foro en la proposición, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por la SENAES, no fue afectado por el surgimiento del Consejo, pues en su plenario y en los comités, el Foro continuó siendo mayoritario.

A pesar de los estrechos y frecuentes contactos entre los miembros del Foro y de la Secretaría, surgen tensiones y divergencias, que pueden tener raíces en divisiones tanto en la sociedad civil cuanto en el Estado. En lo que respecta a la sociedad civil, una división ya antigua, pero que suscita confrontaciones periódicas, es la que oponen partidarios de la llamada economía popular solidaria, que priorizan el trabajo con los más pobres y excluidos y los que priorizan los esfuerzos para que los emprendimientos de la economía solidaria tengan éxito económico. Aparentemente, no hay contradicción, pues los dos elementos son en cierta medida complementarios: para que los más pobres puedan superar su condición es imprescindible que sus cooperativas se viabilicen económicamente. Pero, en la práctica, las contradicciones aparecen de inmediato.

Los que trabajan con la economía popular tienden a menospreciar algunos postulados de la administración empresarial, por ejemplo, rendir cuentas de recursos recibidos y pagar puntualmente préstamos, incremento de los intereses, etc. Cuando se enfrentan con situaciones calamitosas –sequías, inundaciones, incendios– la urgencia de atender a las víctimas hace difícil registrar con quién y para qué cada

real fue gastado. Del mismo modo, emprendimientos con capital insuficiente y poco acceso a mercados pueden quedar insubsistentes, sin que puedan ser considerados “culpables” y sería injusto, decretar su quiebra.

Los que priorizan el éxito económico de los emprendimientos, a veces prefieren asistir a grupos con miembros mejor preparados y con algún capital propio, que obviamente no son los de los más pobres y necesitados. De este modo alcanzan los resultados deseados, justificados con el argumento de que la existencia de emprendimientos económicamente robustos fortalece la economía solidaria como un todo, posibilitando la oferta de mayor apoyo a los emprendimientos de los más pobres. Mas si la selección de los grupos susceptibles de apoyo fuera siempre con base en el criterio de quienes presentan mayores probabilidades éxito, el fomento de la economía solidaria aumentaría la desigualdad entre el pueblo trabajador, lo que no se corresponde para nada con sus principios.

Hay rivalidad entre las entidades de la economía solidaria que siguen una orientación y otra, lo que da lugar a confrontaciones ocasionales que envuelven a la SENAES, la cual es vista como favoreciendo un lado en detrimento del otro. Hay confrontaciones también entre entidades de asesoría a los EES o entre corrientes partidarias y hasta dentro de los partidos que concurren con ocasión de encuentros, conferencias y otros tipos de conclave de la economía solidaria.

Del lado del Estado, las divisiones pueden ser funcionales y/o políticas. La más importante es la que separa los niveles más bajos de los ministerios y secretarías especiales (que atienden directamente las necesidades de la sociedad) de los niveles medios de los ministerios y secretarías, cuya función es regular y controlar las actividades de los órganos de primer nivel. Está claro que los órganos de nivel medio ejercen su poder sobre los órganos de primer nivel, algunos de los cuales dependen del Ejecutivo, como los Ministerios de la Ha-

cienda, de Planificación, Casa Civil, Contraloría General de la Unión (CGU), Abogacía General de la Unión (AGU) y el Banco Central. Otros dependen de la Judicatura como los tribunales y la procuraduría general del trabajo y de otras ramas especializadas del Poder Jurídico. A más del tribunal de Cuentas de la Unión, perteneciente al Legislativo.

Se puede decir en general que los órganos de primer nivel están bajo presión de los movimientos sociales o de los grupos de interés empresarial, para que amplíen los servicios, subvenciones o incentivos que ofrecen a diferentes sectores de la sociedad civil. Lo que impide a estos órganos atender tales demandas son los limitados recursos presupuestarios de que dispone y las barreras legales, que no permiten la atención de ciertas peticiones. El monto de recursos financieros del que cada órgano de primer nivel dispone, depende de las políticas de los Ministerios de Hacienda y de Planificación y en un segundo plano de las decisiones del Legislativo sobre el monto y la asignación de los recursos del presupuesto de la Unión.

Las barreras legales pueden depender del Legislativo, no solo de la legislación en sí, sino de la interpretación de las leyes en vigor de la CGU, del Tribunal de Cuentas de la Unión y de la AGU, a la cual están ligadas todas las Consultorías Jurídicas, que tienen por misión asesorar a los ministros y los secretarios especiales, interpretando la legislación vigente. En cualquier ministerio y secretaría especial, casi ninguna acción del gobierno puede ser ejecutada sin antes obtener consentimiento de la Consultoría Jurídica (CONJUR). En la misma situación se encuentran los gobiernos federales y los bancos públicos federales.

Lo que se denomina normalmente “burocracia” tiene que ver con el trabajo de todos estos controles y restricciones, necesarios para que las acciones gubernamentales se realicen, y –más importante aún– con el tiempo transcurrido en el trámite de los procesos, hasta que finalicen su itinerario y puedan ser ejecutados.

Todo esto es parte de la acción del Estado que no solo demora, sino que inquieta. Los plazos fijados para que las obras se completen o para que se ejecute determinadas acciones son reiteradamente excedidos, sea porque los órganos de nivel medio están sobrecargados o porque los funcionarios encargados de controlarlas se oponen a ellas por motivos políticos, ideológicos o personales.

A estas divisiones provocadas por las funciones del Estado se suman las de tipo político. Las cuales surgen porque el aparato del Estado es dirigido por representantes de diferentes partidos, muchos de ellos adversarios en disputas electorales pasadas y futuras. Estos hechos explican rivalidades más o menos intensas entre órganos del mismo gobierno y de los mismos sectores –secretarías, departamentos, coordinaciones, etc.– del mismo ministerio. El fraccionamiento de las acciones del Estado es enfrentado por los órganos situados en la cima de la jerarquía gubernamental, cuya función es precisamente coordinar las políticas y cuidar que sean ejecutadas con eficacia. Esto demanda que los servidores de rango más bajo estén encargados de vencer directamente la “burocracia” y la elaboración incesante de informes, lo que naturalmente consume una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo.

Es necesario considerar la relación entre sociedad civil, en el caso representado por los emprendimientos y entidades de la economía solidaria, y el Estado, en este caso representado por la SENAES y otros órganos que practican políticas de fomento de la economía solidaria, en el contexto de este fraccionamiento. El pueblo de la economía solidaria es representado en esta relación por un puñado de líderes, que casi nunca tienen contacto con los órganos de nivel medio, sino únicamente con los dirigentes de los órganos de primer nivel. No es de extrañar que en esta relación existan frustraciones, desconfianzas, resentimientos al lado de las alegrías, satisfacciones y sentimiento de gratitud y afecto, cuando proyectos comunes acaban por dar resultados.

Más importante aún es la diversidad estructural de representación entre los que hablan y actúan por el Estado y los que la hacen por la sociedad civil. A pesar de que los agentes del Estado son en ocasiones oriundos del movimiento de economía solidaria, a partir del momento en que asumen responsabilidades gubernamentales su punto de atención inevitablemente se amplía. Ellos pasan a ser representantes no solo de los sectores ya organizados y constituidos en los foros estatales y nacional de la economía solidaria, sino también de otros sectores que añoran integrarse a la economía solidaria y perciben como en la SENAES como una vía para conseguirlo.

La emergencia de los nuevos sectores, que buscan la Secretaría para insertarse en la economía solidaria, se volvió —como se ha mencionado ya— una de las principales vías de expansión de la economía solidaria y por esto fueron acogidos con entusiasmo. Pero, para los representantes de los emprendimientos y otros pertenecientes al Foro, la creciente expansión de los demandantes de los recursos públicos siempre escasos frente a las necesidades, no dejó de provocar reacciones de rechazo frente a los recién llegados, denunciados como extraños al “movimiento” de la economía solidaria.

Conflictos de esta naturaleza sólo se justificarían si los recursos públicos disponibles para la economía solidaria fueran siempre los mismos. Sin embargo, estos recursos pueden aumentar, y en realidad han aumentado en la medida en que la presencia política e influencia económica de la economía solidaria en el país ha crecido. Los nuevos sectores sociales, que se aproximan a la economía solidaria y gradualmente se integran a ella, son uno de los principales motivos para que el Estado, a nivel municipal, estatal y federal, asigne mayores recursos a la economía solidaria.

Está claro que no hay, frente a esta expansión de la economía solidaria, una garantía de que el aumento de la oferta de recursos públicos cubra y exceda el aumento de las demandas hechas por los distintos sectores. Esto de-

pende de la evolución del monto total de recursos de los que dispone el Estado y del conjunto de los sectores movilizados por la sociedad brasilera que disputan este monto. Pero, sería una falta intolerable de solidaridad con los que quieren y necesitan ser parte de la economía solidaria impedirles la integración en ella, a fin de que la partida de los recursos del Estado se restrinja a los que llegaron primero.

### **El futuro de la economía solidaria en la sociedad civil y en el Brasil**

La economía solidaria vino a Brasil para quedarse, pues encarna aspiraciones históricas del pueblo trabajador que siempre luchó para que la igualdad, la justicia social y la democracia se vuelvan aspectos característicos de nuestra sociedad. Su rápida expansión se explica por el desmoronamiento de propuestas que instan al uso de la fuerza antes y/o después de la toma del poder para alcanzar sus objetivos. La creciente adhesión de sectores del pueblo a la economía solidaria se debe a la comprensión de que esta forma de economía no necesita esperar que el capitalismo sea abolido por el Estado para que su constitución sea iniciada y continuada. La gradual implementación de los espacios económicos, caracterizados por la igualdad, la justicia social y la democracia, es viable, como lo comprueba la experiencia de los últimos años.

La expansión de la economía solidaria significa que la competencia en los mercados y en los servicios públicos vitales para la sociedad civil, como la enseñanza, la asistencia a la salud, la vivienda, el transporte, la electricidad, entre otros, será substituida gradualmente por la cooperación. Este no es el lugar para elaborar esta tesis, pero vale mencionar a título de ilustración que la penetración del comercio justo en los mercados implica exactamente esta sustitución: en lugar de la perpetua disputa entre compradores y vendedores por precio y calidad, el comercio justo propone y practi-

ca la cooperación recíproca entre productores y consumidores. La calidad de los productos y sus precios resulta de la combinación de las necesidades de los consumidores con las posibilidades de los productores, efectuada siempre que sea posible mediante el contacto directo entre las partes.

¿A qué corresponde en la esfera política esta sustitución de la competencia por la cooperación? No sabemos aún la respuesta, pero debe estar relacionada con la continua ampliación del espacio de participación directa de los sectores de la sociedad civil en el funcionamiento del Estado. El proyecto político de la economía solidaria, coherente con sus principios y con su práctica, es la sustitución de la competencia, algunas veces abierta otras veces subterránea, por recursos públicos. En su lugar se propone la cooperación entre los sectores, de modo que la asignación de los recursos del erario corresponda lo mejor posible a las necesidades legítimas de cada sector. Lo que implica el avance de la participación de la sociedad civil en el diseño, aprobación y ejecución de políticas públicas. Un buen ejemplo son las prácticas muy diversas del Presupuesto Participativo en municipalidades y estados, tanto en el Brasil como también en otros países.

Estas son las esperanzas por las cuales debemos luchar desde ya. Así como la economía solidaria esta siendo construida desde ahora, lo mismo puede suceder con la paulatina cons-

trucción de una democracia que podía ser llamada cooperativa o solidaria. Por lo menos en el Brasil, los espacios políticos en los cuales esta construcción podrá ser extendida están relacionados de manera clara con la capacidad de la economía solidaria de ir experimentando vías alternativas de progreso.

## Bibliografía

- CNES, 2006, Conferencia Nacional de Economía Solidaria. Anales, Eje temático I: Fundamentos de la Economía solidaria, Brasilia.
- Coutrot, Thomas, 2005, *Démocratie contre Capitalisme*, La Dispute, París.
- Gaiger, Luiz I., 2004, *Sentidos e Experiências da Economia Solidária no Brasil*, Editora da UFRGS, Porto Alegre.
- Singer, Paul, 2008, "Economía Solidária. Entrevista dada a Paulo de Salles Oliveira" en *Estudos Avançados* No. 62, Jan-Abr, Universidade de São Paulo.
- Singer, Paul, 2005, "Le Secretariat d'Etat au Bresil: de la société civile au gouvernement federal" en J.L. Laville, J.P. Magnen, G.C. França Filho y A. Medeiros, editores, *Action Publique et Economie Solidaire. Une perspective internationale*, Eres Ramonville, Francia.